

RESOLUCIÓN 18
ACTA 8
SRA. LIGIA LÓPEZ LOZA
SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
GUACHAPALA

C E R T I F I C A:

Que, en sesión extraordinaria realizada el 17 de marzo de 2014 como segundo punto del orden del día consta: Conocimiento de la Declaratoria de Utilidad Pública del Predio de propiedad de los conyugues Abel Loja Juca y Rosa Alegría Cáceres Torres, ubicado en el sector Guablid.

Ante lo expuesto el Concejo Cantonal Resuelve:

Dar por conocido la Declaratoria de Utilidad Pública del predio de propiedad de los cónyuges Abel Loja Juca y Rosa Alegría Cáceres Torres, ubicado en el sector Guablid.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Sra. Ligia López Loza
SECRETARIA